

CERTIFICADO

La Secretaria Ejecutiva que suscribe, CERTIFICA que en la Sesión Extraordinaria N° 238, de fecha 19 de Enero del 2021, del CONSEJO REGIONAL - REGIÓN DE COQUIMBO, adoptó el siguiente acuerdo:

Acuerdo N° 11175

En conformidad a lo establecido en el artículo 24 letra e) y 36 letra e) de la Ley N°19.175 Orgánica Constitucional sobre gobierno y administración regional; artículo 14 del Decreto N° 24 del Ministerio de Interior y Seguridad Pública de 2020, que aprueba Reglamento que fija los procedimientos y requerimientos de información para asignar los recursos del presupuesto de inversión regional, describe las directrices, prioridades y condiciones en que debe ejecutarse el presupuesto regional de acuerdo a marcos o ítems presupuestarios y presentación del Sr. Intendente Regional contenida en Ordinario N°3.172 de fecha 31 de diciembre 2020 en donde se contiene propuesta de distribución del Presupuesto de Inversión Regional para el año 2021, se acuerda:

I. Sobre el presupuesto de inversión del Gore:

Se aprueba la propuesta de distribución del Presupuesto de Inversión del Gobierno Regional de Coquimbo para el año 2021, según itemizado anexo forma parte integral del presente acuerdo, considerando las siguientes directrices, prioridades y condiciones de la distribución;

1.-Directrices: Estrategia De Desarrollo Regional (ERD):

La propuesta de marcos o ítem presupuestario se alinea con la ERD como instrumento rector de la planificación regional.

Recoge los desafíos planteados en términos de disminuir los desequilibrios territoriales y reducir las brechas sociales, ambientales, económicas y culturales.

2.-Prioridades: Plan Regional de Gobierno 2018 – 2022, Ejes de gestión planteados:

MÁS Y MEJOR SALUD	CIUDADES PARA VIVIR MEJOR	ECONOMÍA PARA EL DESARROLLO	REGIÓN SEGURA Y PROTEGIDA	OTRAS INICIATIVAS RELEVANTES
A. Modernización Hospitalaria	A. Más Espacios Públicos para todos	A. Más Desarrollo y Empleo	A. Espacios Públicos Seguros	A. Infancia
B. Descentralizando a la Salud.	B. Movilidad para las Personas	B. Infraestructura y Conectividad	B. Más despliegue Territorial	B. Educación
C. Mejor Atención Ambulatoria	C. Acceso a la Vivienda	C. Agua para el Desarrollo	C. Personas Protegidas	C. Protección Ambiental

D. Inclusiva	Sociedad	D. Turismo y Patrimonio	D. Deporte
		E. Conectividad para la Rev. Digital	E. Otros

3.- Condiciones:

La propuesta de marcos o ítem presupuestario aprobada privilegia compromisos de gasto asociados a iniciativas de inversión en ejecución, iniciados en ejercicios presupuestarios previos.

En pos de propender al equilibrio territorial en la inversión efectiva en las provincias, en caso de presentarse disponibilidad presupuestaria, se privilegiará iniciativas de las provincias de Limarí y Choapa para su incorporación a ejecución con presupuesto 2021.

Las iniciativas consideradas Arrastre (Convenio de Transferencia o Contrato vigente al 31 de diciembre de 2020) fueron identificadas en cada marco o ítem según corresponde.

Así, del presupuesto disponible descontado el arrastre, se distribuyen además cada ítem de los marcos presentados a distribución.

4.- Otras consideraciones:

o Se solicita considerar ante un posible incremento de recursos, completar el financiamiento para las iniciativas de Bomberos de Chile.

o Propender al equilibrio territorial en la inversión efectiva en las provincias.

Se deja registro en el presente acuerdo la necesidad de una inversión más equitativa de los recursos de inversión del FNDR, lo que sólo es posible de realizar con un trabajo mancomunado con los alcaldes partir de la presentación, por parte de estos, de iniciativas posibles de financiar y aprobar por parte del Consejo Regional.

El presente acuerdo ha sido adoptado por 16 voto(s) a favor del(los) consejero(s) asistente(s): Sr(s). Adriana Peñafiel Villafañe, Alberto Gallardo Flores, Angela Rojas Escudero, Carlos Galleguillos Rojo, Cristian Rondanelli Orrego, Cristián Carriel Castillo, Dinka Herrera Saavedra, Hanna Jarufe Haune, Jaime Herrera Flores, Javier Vega Ortiz, Juan Carlos Codoceo Contreras, Lidia Zapata Pasten, Lombardo Toledo Escorza, Marcelo Castagneto Arancibia, Paola Cortés Vega, Teodosio Guerrero Cruz, 0 voto(s) de rechazo: Sr(s) , 0 voto(s) de abstención: Sr(s) , 0 voto(s) se inhabilitan.



**SECRETARIA EJECUTIVA Y MINISTRO DE FE
DEL CONSEJO REGIONAL**

www.gorecoquimbo.gob.cl - www.corecoquimbo.cl